Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio, al Agente Penitenciario Carlos Walter García, DNI. Nº 26.804.797, por aplicación del Art. 5º Inc. «c», 9º y 10º de la Ley de Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal Nº 13.018, en concordancia con la reglamentación vigente de los Arts. 109º Inc. a) y 111º de la Ley del Personal Penitenciario Nº 4.673 y las previsiones del Art. 22º Inc. b) Apartado 2do., de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales, todas estas normativas concordantes con las disposiciones del Acta Complementaria del Convenio de Trasferencia del Sistema de Previsión Social al Estado Provincial, ratificado por el Dcto. Acdo. N° 529/07 y Ley Nº 5212, a partir de la fecha.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:04:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa